



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1109

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570

Asunción, 19 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 2 de agosto de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2616/2019, expedido en fecha 29/05/2019, por un valor de Gs. 26.400.000.- (Guaraníes veinte y seis millones, cuatrocientos mil) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha de inicio el 22 de junio de 2019, y culminación el 31 de julio de 2019 conformado por el Señor Luis Benítez, Abg. Rossana Cabrera, Abg. Walter Troxler, Dr. Augusto Portillo y el Lic. José María Blanco.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro." (Sic)

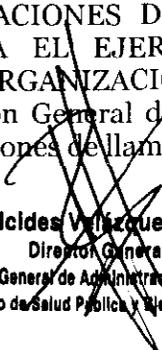
Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: OFERENTE: V Y T FARMA S.A., ÍTEM N° 1, MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO: Gs. 263.993.730.- (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones, novecientos noventa y tres mil, setecientos treinta.-)

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones,

Abog. 
A.V. Mat. 20.660




C.P. Alcides Vilchez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1009

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROSIS".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570

...///

19 de agosto de 2019.
Hoja 2 de 3.-

correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROSIS".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 587/2019, de fecha 09 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

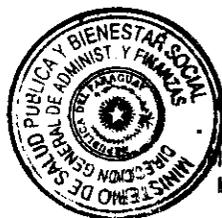
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROSIS".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
V Y T FARMA S.A.	24.000	40677	Gs. 155.760.000	Gs. 263.993.730
PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido): Gs. 263.993.730.-				

Abog. Eliás Rodríguez
A.V. ME. 20.660



S.P. Alcides Valázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique A. ... Jefe
D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1109

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570

19 de agosto de 2019.
Hoja 3 de 3.-

Total de Guaraníes: doscientos sesenta y tres millones, novecientos noventa y tres mil, setecientos treinta.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



~~C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL~~

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental	
D.O.C. - D.G.A.F.	
19 AGO. 2019	HORA: MSP y BS 18:53
FECHA:	
N° 24180/18	FIRMA: <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660



Dirección Operativa de Contrataciones

Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 587/2019



A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR
CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE
TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA
NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570.-

Fecha : 09 de agosto de 2.019. M.E. N° 24180.-

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570.-

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 2 de agosto de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2616/2019, expedido en fecha 29/05/2019, por un valor de Gs. 26.400.000.- (Guaraníes veinte y seis millones, cuatrocientos mil) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha de inicio el 22 de junio de 2019, y culminación el 31 de julio de 2019 conformado por el Señor Luis Benítez, Abg. Rossana Cabrera, Abg. Walter Troxler, Dr. Augusto Portillo y el Lic. José María Blanco.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:" (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: OFERENTE: V Y T FARMA S.A., ÍTEM N° 1, MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO: Gs. 263.993.730.- (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones, novecientos noventa y tres mil, setecientos treinta.-)

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de

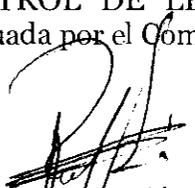


Dirección Operativa de Contrataciones

Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019.- "ADQUISICIÓN DE TALIDOMIDA 100 MG COMPRIMIDOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO".- PLURIANUAL.- ID N° 347.570, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-


Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660


Abog. Pablo Larrosa, Rog. Director

ES MI DICTAMEN.-